37 -

163

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2013 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA" ID. 255.736.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 13 de mayo, las siguientes firmas, **TRANS CENTER S.R.L.; ARMOR DEL PARAGUAY S.A.; ACME S.A.; HARD & SOFT S.A.; PERFECTA S.A.M.I.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 27 de mayo de 2013 a las 10:00 horas.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante es: **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE TERESA SUBELDIA BENÍTEZ; GREPSA – GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día: verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	TSB IMP – EXP DE TERESA SUBELDIA	GREPSA S.A.	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Nº 1248966 - SIPE	Constancia Nº 1249237 - SIPE	Constancia Nº 1249319 - SIPE
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Constancia Nº 1248966 - SIPE	Constancia Nº 1249237 - SIPE	Constancia Nº 1249319 - SIPE

Todas las empresas cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitado en el PBC y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

LOTE 1

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores, U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

160 160

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

LOTE 1	Descripción	Cant.	TSB IMP - EXP DE TERESA SUBELDIA		GREPSA S.A.		ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	
			Marca / Procedencia	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca / Procedencia	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca / Procedencia	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 1	CHALECOS ANTIBALAS							
1	Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo, Nivel: IIIA, resistentes a impactos de bala 44 MAG / 9 mm, 357mag. Medida M,L,XL. Color Blanco con tela antisudoral.	30		No Cotiza		No Cotiza	Armor / Nacional	66.000.000
2	Chalecos Antibalas, tipo: IIIA, impacto de bala 44 MAG / 9 mm, Peso de bala 240 gr./ 124 gr. Con logotipo bordado del Ministerio Publico, Medida: L	20		No Cotiza		No Cotiza	Armor / Nacional	32.500.000
3	Chalecos Antibalas, tipo: IIIA, impacto de bala 44 MAG / 9 mm, Peso de bala 240 gr./ 124 gr. Con logotipo bordado del Ministerio Publico, Medida: XL	12		No Cotiza		No Cotiza	Armor / Nacional	19.500.000
	Total							118.000.000

Considerando que la Adjudicación es por Lote, se selecciona a la Empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, evaluada como la única oferta presentada y que cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, y técnica solicitadas del pliego de bases y condiciones.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Optó. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

LOTE 2

			TSB IMP - EXP DE TERESA SUBELDIA		GREPSA S.A.		ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	
	Descripción	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca / Procedencia	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Marca / Procedencia	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 2	CARTUCHOS DE BALAS							
1	Cartucho de bala calibre 9 mm (caja de 50 unidades)	20	Águila / México	3.000.000	TMC / Korea	3.750.000		No Cotiza
2	Cartucho de bala, calibre punto 38 SLP (caja de 50 unidades)	5	Águila / México	650.000	Federal / Argentina	1.062.500		No Cotiza
3	Cartucho de bala calibre 12 mm (caza mayor) (caja de 10 unidades)	5	Águila / México	200.000	Saga / España	275.000		No Cotiza
4	Cartucho de bala calibre 5.56 mm (por unidad)	150	Águila / México	900.000	M / China	1.800.000		No Cotiza
5	Cartucho de bala calibre 357 magnun (caja de 50 unidades)	5	Águila / México	750.000	TMC / Korea	1.600.000		No Cotiza
6	Cartucho de bala calibre 44 magnun (caja de 50 unidades)	5	PMC/USA	2.000.000	TMC / Korea	2.375.000		No Cotiza
7	Cartucho de bala calibre 45 Auto (caja de 50 unidades)	5	Águila / México	1.000.000	TMC / Korea	1.350.000		No Cotiza
	Total			**8.500.000**		**12.212.500**		

Considerando que la Adjudicación es por Lote, se selecciona a la Empresa **TSB IMP - EXP DE TERESA SUBELDIA**, evaluada como la más baja y que cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica solicitadas del pliego de bases y condiciones.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Benítez E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendado, salvo mejor parecer, la adjudicación a las siguientes Empresas:----------

1.- ARMOR DEL PARAGUAY S.A. por la suma de **guaraníes ciento diez y ocho millones (G. 118.000.000.-)** para el Lote Nº 1, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

Lote	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 1	**CHALECOS ANTIBALAS**					
1	Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo, Nivel: IIIA, resistentes a impactos de bala 44 MAG / 9 mm, 357mag. Medida M,L,XL. Color Blanco con tela antisudoral.	ARMOR	NACIONAL	30	2.200.000	66.000.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

2	Chalecos Antibalas, tipo: IIIA, impacto de bala 44 MAG / 9 mm, Peso de bala 240 gr./ 124 gr. Con logotipo bordado del Ministerio Publico, Medida: L	ARMOR	NACIONAL	20	1.625.000	32.500.000
3	Chalecos Antibalas, tipo: IIIA, impacto de bala 44 MAG / 9 mm, Peso de bala 240 gr./ 124 gr. Con logotipo bordado del Ministerio Publico, Medida: XL	ARMOR	NACIONAL	12	1.625.000	19.500.000
	TOTAL ADJUDICADO				**Precio Total**	**118.000.000**

2.- TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE TERESA SUBELDÍA BENÍTEZ por la suma de **guaraníes ocho millones quinientos mil (G. 8.500.000.-)** para el Lote Nº 2, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

Lote 2	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 2	**CARTUCHOS DE BALAS**					
1	Cartucho de bala calibre 9 mm (caja de 50 unidades)	Águila	México	20	150.000	3.000.000
2	Cartucho de bala, calibre punto 38 SLP (caja de 50 unidades)	Águila	México	5	130.000	650.000
3	Cartucho de bala calibre 12 mm (caza mayor) (caja de 10 unidades)	Águila	México	5	40.000	200.000
4	Cartucho de bala calibre 5.56 mm (por unidad)	Águila	México	150	6.000	900.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gamez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Barros C.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS Y CARTUCHOS DE BALA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 107 – ID Nº 255736

5	Cartucho de bala calibre 357 magnun (caja de 50 unidades)	Águila	México	5	150.000	750.000
6	Cartucho de bala calibre 44 magnun (caja de 50 unidades)	PMC	USA	5	400.000	2.000.000
7	Cartucho de bala calibre 45 Auto (caja de 50 unidades)	Águila	México	5	200.000	1.000.000
	TOTAL ADJUDICADO				**Precio Total**	**8.500.000**

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público